

Señores

**H. MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
(REPARTO)**

**REF: ACCIÓN DE TUTELA DE ROBERTO CHARRIS REBELLON CONTRA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

ROBERTO CHARRIS REBELLON, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece civil y profesionalmente al pie de mi firma, actuando en nombre, respetuosamente le manifiesto que promuevo **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, por violación al derecho fundamental de petición que me otorga el artículo 23 de la Constitución Política.

La presente acción la promuevo habida consideración de los siguientes:

I. HECHOS

1. El día 5 de mayo del 2020, el suscrito, le hizo una solicitud respetuosa, a título de DERECHO DE PETICIÓN a la SUPERINTENDENCIA DE SOCEIDADES, por las razones y consideraciones que quedaron consignados en dicho derecho de petición
2. A la fecha de presentación de esta acción, han transcurrido más de dos (2) meses, por lo cual se ha violado, mi derecho a obtener una respuesta pronta y concreta en relación a lo pedido, que viola mi derecho fundamental del artículo 23 de la Constitución Política

II. PETICIÓN

Sírvase ordenar que un termino perentorio de 48 horas a partir de la notificación de la sentencia, se ordene a la entidad accionada que responda el derecho de petición presentado ante a esa entidad el día 05/05/2020.

III. PRUEBAS

Sírvase tener como prueba el derecho de petición que anexa a este escrito como documento adjunto

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mis peticiones en los artículos 23 y 86 de la Constitución Política

V. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo gravedad de juramento que el suscrito no ha promovido acción igual o similar a la presente con anterioridad

VI. NOTIFICACIONES

Entidad accionada lo recibirá en el correo electrónico notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co

Atentamente,



ROBERTO CHARRIS REBELLON

C.C. 79.233.607

T.P. 43.881 C. S. de la J.